

Providencia N° 4/2016
Talca, 1° de abril de 2016

Vistos:

- a). La Resolución Universitaria N° 468 de fecha 26 de marzo de 2014, que crea el programa de Doctorado en Derecho;
- b) El Reglamento de Programas de Doctorado aprobado en sesión N° 660 de 14 de agosto de 2013 del Consejo Académico y promulgado por Resolución N° 1219 de 4 de septiembre de 2013, artículos 5° y 6°;
- c) El Reglamento del Programa de Doctorado en Derecho, aprobado por acuerdo 1899 del Consejo Académico y promulgado por Resolución N° 177 de 24 de febrero de 2016, artículo 1°, 3° inciso 2° y 3° bis.
- d) Acuerdo del Comité Académico del Doctorado en Derecho en sesión de 28 de marzo de 2016;

Resuelvo:

- 1) Designese como tutores para los doctorandos de la tercera cohorte del Programa de Doctorado 2016, a los siguientes académicos:
Profesor Dr. Isaac Ravetllat Ballesté para el doctorando Andrés Acuña Bustos;
Profesor Dr. Iván Obando Camino para el doctorando Marcelo Sumonte Rojas;
Profesor Dr. Jordi Delgado Castro para el doctorando Alejandro Arellano Cárdenas;
Profesor Dr. Rodrigo Palomo Vélez para el doctorando Oscar Guzmán Zepeda.
Profesor Dr. Gonzalo Aguilar Cavallo para la doctoranda Manuela Royo Letelier;
- 2) Los profesores tutores desarrollarán las funciones de supervisión de los doctorandos concernidos durante los primeros cuatro trimestres de su actividad académica doctoral, orientándolos y apoyándolos en su progreso académico y en sus eventuales dificultades, enviando un informe trimestral al término de cada trimestre académico al Comité Académico del Doctorado a través de la secretaria del Programa de Doctorado.
- 3) Dese copia de esta providencia a los profesores nombrados como tutores de doctorandos y a los doctorandos concernidos, registrese y archívese


Dr. Humberto Nogueira Alcalá
Director
Doctorado en Derecho

